



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. Nº. 7.577/2023.

VISTO: El Asunto Nº. 386 de fecha 5 de octubre de 2023.-IdS. P/Of. Nº. 736/23, remite expediente Nº. 38.418/2023 caratulado: "Intendencia de Salto Remite Proyecto Decreto Solicitando autorización para designar calles que detalla en Barrio Víctor Lima".

RESULTANDO: I) Que se presentó exposición escrita por parte de la Sra. Edil Marcela Da Col y se presenta nota de fecha 1º. de agosto de 2023, por parte de la Asociación Civil Barrio Víctor Lima, solicitando dar nombre a calles de su barrio.

II) Que tanto la exposición escrita como la nota presentada por la Asociación Civil, coinciden los nombres propuestos y las calles propuestas, para proceder a dar nombres.

CONSIDERANDO: I) Que el Legislativo Departamental comparte la propuesta y expresa su voluntad de oficializar la solicitud de designación de las vías de tránsito que se indican, entendiendo que además que el valor que significa los reconocimientos personales, contribuye a una mejor localización de las vías de circulación y por lo tanto de las viviendas, comercios y/o en situaciones de urgencias o emergencias.

II) Que además también la iniciativa surge de la comunidad del referido barrio y que las denominaciones implican el reconocimiento a personas que fortalecen la identidad del mismo y que ameritan y justifican plenamente su inclusión.

III) Que el Sr. Intendente de Salto, prestó su consentimiento favorable a la designación de los nombres propuestos para las calles de dicho barrio.

IV) Que el artículo 19 numeral 31 de la ley Orgánica Municipal Nº 9.515, reserva a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO la facultad privativa de determinar la nomenclatura de calles, caminos, plazas y paseos.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Nomenclatura y a lo dispuesto en el numeral 31 del artículo 19 de la Ley Nº. 9.515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase con el nombre de Sirio Díaz Gómez a la calle identificada como calle Nº. 1.

Aprobado: (21 votos en 21)



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



26

D. N° 7.577/2023.

Artículo 2°.- Designase con el nombre de Miguel Samit Soto, a la calle identificada como calle N° 2.

Aprobado: (21 votos en 21)

Artículo 3°.- Designase con el nombre de María Auxiliadora Silva Viera, al pasaje N° 1, ubicado entre Avda. Ferreira Artigas y calle N° 1.

Aprobado: (21 votos en 21)

Artículo 4°.- Designase con el nombre de Héctor Carlos Sena, al pasaje N° 2, ubicado entre Avda. Ramón J. Vinci y calle Gutiérrez Ruiz.

Aprobado: (21 votos en 21)

Art. 5°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

Sra. Milly Karina Pintos Rodríguez
1er. Vicepresidenta

Salto, 16 de noviembre de 2023.

Este Decreto contó para su aprobación en general con 21 votos en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm.

Expediente N° 2023 – 38418

Salto, 24 de noviembre de 2023.-

CÚMPLASE.

Comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico.

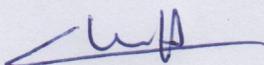
Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico, continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia.

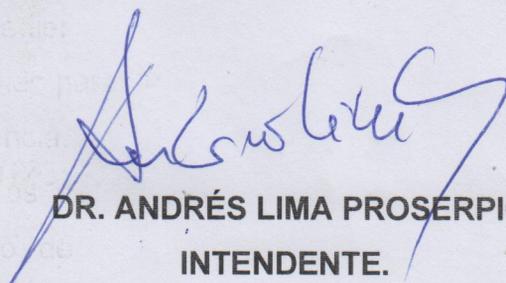
Tomen conocimiento los Departamentos de Servicios Públicos, Movilidad Urbana, Desarrollo Social, el Servicio de Escribanía, las Divisiones de Ingresos Territoriales, Registro de Contribuyente, Agrimensura, Notificaciones, Comisiones Vecinales y División Jurídica.

Líbrese oficios a las Oficinas Departamentales de: Catastro, Jefatura de Policía, Administración Nacional de Correos, UTE, OSE y ANTEL.

Cumplido, archívese sin perjuicio.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.

vlg